

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) HILDA CATALINA POTOSI ACHITO identificado(a) con CC 1006167274 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 21/07/2026

Estado de la Afiliación: Vigente

IPS: IPS INGENIO

Categoría: A

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 30 días del mes 7 del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO
VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

HILDA CATALINA POTOSI ACHITO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.006.167.274**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 30 de Julio del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.



**La República de Colombia
y en su nombre**



Arquidiócesis de Cali

**Fundación Educativa Santa Isabel de Hungría
Institución Educativa Oficial Llano Verde
Sede Invicali Desepaz
Santiago de Cali - Valle del Cauca**

Autorizado por la Secretaría de Educación Municipal
según reconocimiento oficial No. 4143,010,21,06943 de fecha: Julio 30 de 2018

Confiere a:

HILDA CATALINA POTOSI ACHITO

T.I 1006167274 de CALI (VALLE)

El título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y alcanzado los logros propuestos para
los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica,
según los planes y programas vigentes.


Lc. Moisés Daniel Paz
C.C. 76.307.230 de Popayán (Cauca)
Rector




Sandra Milena Morales
C.C. 29.108.874 de Cali - Valle del Cauca
Secretaría Académica

Expedido en Santiago de Cali, Valle del Cauca a los 28 días del mes de Noviembre de 2018

Diploma No. 0193

ESTE DIPLOMA SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL COLECCIONARIO
FOLIO No. _____ LIBRO DE REGISTRO No. _____

ACTA DE GRADO

DANE 176001800125

Fundación Educativa Santa Isabel de Hungría

Institución Educativa Oficial Llano Verde Sede Invicali Desepaz

En Santiago de Cali, Valle del Cauca a los ventiocho (28) días del mes de Noviembre del año 2018, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos

Rector y Secretaría Académica en la Rectoría de la

Institución Educativa Oficial Llano Verde Sede Invicali Desepaz

Institución aprobada en el Nivel de Educación Media Académica autorizada por la

Secretaría de Educación Municipal, para otorgar el Título de:

Bachiller Académico

Según reconocimiento oficial No. 4143,010,21,06943 de fecha: Julio 30 de 2018, hasta nueva visita. Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes

al nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Académico

Al graduado cuyos nombres, apellidos y número de documento de Identificación se relaciona a continuación:

HILDA CATALINA POTOSI ACHITO

T.I 1006167274 de CALI (VALLE)

Es fiel copia tomada del Acta Original No. 02 de la fecha 28 de Noviembre de 2018
Que consta de 102 estudiantes que comienza con el nombre de:

Lesly Michael Alzate Arboleda

Y se cierra con el nombre de:

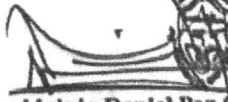
Dana Valentina Villamil Villareal

Firmadas y selladas por el Rector Lic. Moisés Daniel Paz Cerón
y la Secretaría Académica Sandra Milena Morales Pineda

Dada en Santiago de Cali, Valle del Cauca a los 28 días del mes de Noviembre de 2018

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo
Ordenado en el Artículo 7° del Decreto 180 de 1981 y el Decreto 921 de 1994.

Firmadas y Selladas


Lc. Moisés Daniel Paz Cerón
C.C. 76.307.230 de Popayán (Cauca)
Rector


Sandra Milena Morales Pineda
C.C. 29.108.874 de Cali - Valle del Cauca
Secretaría Académica

ESTE DIPLOMA SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL COLEGIO

FOLIO No. _____ LIBRO DE REGISTRO No. _____

Diploma No. 0193



La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la



Universidad Santiago de Cali
Con Personería Jurídica No. 2800 de 1959 del Ministerio de Justicia

Confiere el Título de

Publicista

a

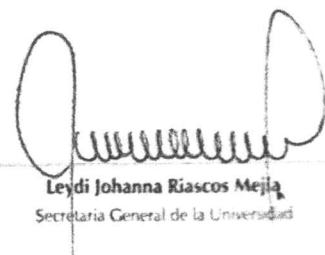
Gilda Catalina Potosi Achito

C.C.No. 1.006.167.274

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali,
Valle del Cauca, el día 10 del mes de Noviembre de 2023



Carlos Andrés Pérez Galindo
Rector de la Universidad



Leydi Johanna Riascos Mejía
Secretaria General de la Universidad

No 43170 - 3



Acta de Grado

(No. 2643)

EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, A LAS 3:00 P.M. DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2023, LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, HIZO ENTREGA DE LA PRESENTE ACTA A:

HILDA CATALINA POTOSI ACHITO

C.C No.1006167274

QUE HILDA CATALINA POTOSI ACHITO CON REGISTRO DE GRADO No.83499, CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY PARA OPTAR SU TÍTULO PROFESIONAL. POR LO ANTERIOR, EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI LE CONFIERE EL TÍTULO DE:

PUBLICISTA

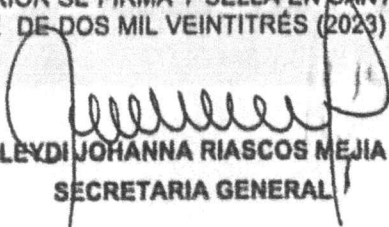
CÓDIGO SNIES 3518

QUE SU DIPLOMA DEBIDAMENTE REGISTRADO LE SERÁ ENTREGADO EN CEREMONIA SOLEMNE DE GRADUACIÓN EN FECHA FIJADA POR LA UNIVERSIDAD SEGÚN R-01 DE 2023

(FDO) SECRETARIA GENERAL

DRA. LEYDI JOHANNA RIASCOS MEJIA

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR SE FIRMA Y SELLA EN SANTIAGO DE CALI A LOS DIEZ (10) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)


LEYDI JOHANNA RIASCOS MEJIA
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICADO LABORAL

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES - Universidad Santiago de Cali
NIT 890.303.797-1.
Calle 5 # 62-00
(602) 5183000

ALCALDÍA DE YUMBO-VALLE DEL CAUCA

Por medio del presente, certificamos que la señora **Hilda Catalina Potosí Achito**, identificada con cédula de ciudadanía No. **100616724**, laboró en nuestra empresa en el cargo de **Diseñadora Gráfica y Comunnity Manager** desde el 23/01/2023 hasta el 28/10/2023.

Durante el tiempo que estuvo vinculada con nuestra organización, demostró responsabilidad, compromiso, puntualidad y eficiencia en el desempeño de sus funciones, destacándose por su profesionalismo y actitud proactiva en el cumplimiento de sus labores.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado(a), en **Cali**, a los **02** días del mes de **abril** de **2025**.

Atentamente,

Juan Diego Tovar Cárdenas - 3014397925

Asistente del Comité Editorial de la Universidad Santiago de Cali

Dirección General de Investigaciones - Universidad Santiago de Cali

 Alcaldía de Yumbo	FORMATO CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS TERMINADOS	CÓDIGO:	GCT-FO-0038
		VERSIÓN:	00
		FECHA:	24/07/2024
PROCESO:	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
SUBPROCESO:	N/A		
DOCUMENTO AL QUE PERTENECE:	MANUAL DE CONTRATACIÓN.		
FORMATO:	CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS TERMINADOS		

TRD: 1100.18

EL SUSCRITO: JEFE DE OFICINA / DIRECTOR / SECRETARIO DE DESPACHO

SECRETARIA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE YUMBO

CERTIFICA:

Que HILDA CATALINA POTOSI ACHITO identificado (a) con la cédula de ciudadanía o NIT. N° 1.006.167.274 expedida en la ciudad de Yumbo - Valle, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el municipio:

Contrato número: 114.19.11.0174-2025

Tipo de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Objeto: PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PERSONALES DE APOYO A LA GESTION EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACION EN EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS FACTORES DE SALUD AMBIENTALES EN EL MUNICIPIO DE YUMBO

Valor: \$ 18.000.000

CDP: 20251856 Marzo 14 del 2025

RPC: 20252565 Abril 28 del 2025

CDP: 20253367 Septiembre22 del 2025

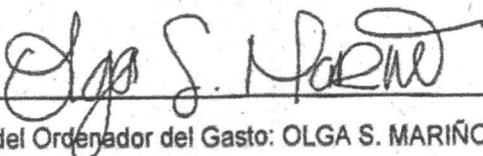
RPC: 20253908 Septiembre 30 del 2025

Fecha de Acta de Inicio: Abril 28 del 2025

Fecha de terminación del contrato: Diciembre 31 de 2025

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Yumbo Valle del Cauca, a los Cinco (05) días del mes de Enero de 2026.



Nombre del Ordenador del Gasto: OLGA S. MARIÑO ORTIZ

Cargo: Secretaria de Despacho

Dependencia: Secretaria Local de Salud

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 30 de julio de 2026, a las 14:13:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1006167274
Código de Verificación	1006167274260730141332

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300361245**



PIB
13:45:44
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 30 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HILDA CATALINA POTOSI ACHITO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1006167274:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:41:11 PM horas del 30/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1006167274**

Apellidos y Nombres: **POTOSI ACHITO HILDA CATALINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic@policia.gov.co
atc@policia.gov.co

**CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS**

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:01:25 horas del 31/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1006167274**,
Apellidos y Nombres **POTOSI ACHITO HILDA CATALINA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IMETY**, con NIT **900586342-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

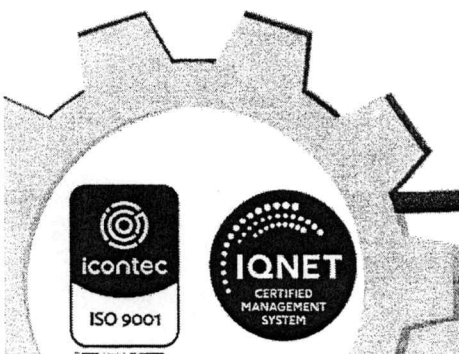
**AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA
NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES.**

El(la) suscrito(a) Hilda Catalina Potosí A. identificado con C.C./C.E./P.P No. 1006167274 expedida en yumbo, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de Yumbo – IMETY con NIT. 900.586.342-3, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de _____, el día _____ () de _____ del 20_____.

Firma: Catalina Potosí.
Nombre: Hilda Catalina Potosí.
Cédula: 1006167274





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/07/2026 01:50:50 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1006167274** y Nombre: **HILDA CATALINA POTOSI ACHITO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 “Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana”. Registro interno de validación No. **144867018** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

